



DECRETO EXENTO N° 034

RETIRO, 04 de Enero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1.654 del 31.12.93, que dispone a partir de 1° de enero de 1994 el funcionamiento del Reloj Control como Método de Registro de asistencia del personal municipal;
- 2.- El Oficio N° 102 de 29.03.2005 de Jefe de Personal y Ord. N° 129 del 19.05.2006 de Administrador Municipal, que establecen normas para el control de asistencia;
- 3.- Los registros de asistencia del mes de Diciembre de 2011;
- 4.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

DECRETO:

1° Efectúese el descuento de sus remuneraciones, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, por atrasos registrados en el mes de DICIEMBRE de 2011;

NOMBRE FUNCIONARIO : **ALMUNA SALVO MARISOL**
Total Atrasos : 85 minutos

NOMBRE FUNCIONARIO : **LANDAETA PARADA MIRYAM**
Total Atrasos : 70 minutos

2° Las deducciones efectuadas constituirán ingresos propios del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Carpetas Personales (2)
 - Funcionarios (2)
 - Carpeta Remuneraciones.
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/vnl